



OFICIO N° 69262
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.32°/372

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la existencia alguna investigación de carácter Institucional o de otras medidas administrativas, en relación con el perito policial de vuestra institución, señor Cristian Andrés Lizama Loyola, por el delito de falsificación u otros delitos o faltas relacionadas, indicando su estado de avance.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0BA51368E1111C84



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

**A: EDUARDO CERNA LOZANO
DIRECTOR GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medios de prensa se ha tomado conocimiento el caso del Teniente Coronel (R) de Carabineros de Chile, Claudio Crespo, que en investigación del Ministerio Público, se le acusa de herir en los ojos al Sr. Gustavo Gatica; y otra, en que se le imputaron cargos por disparar en contra de un joven en 2018, también en el rostro. Sin embargo, este uniformado ha interpuesto una querrela dirigida al perito policial de vuestra Institución, Sr. Cristian Andrés Lizama Loyola, acusándolo de haber adulterado cinco informes en tales investigaciones, que han sido acogidas por el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago.

Lo anterior, se deduce de: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/el-contrataque-de-crespo-abren-causa-penal-por-falsificacion-de-firmas-contradetective-clave-en-investigaciones-de-fiscal-chong-por-el-estallido-social/CSUZ6AX67FGKZN65BHNB2BDXFM/#>

En consecuencia, se solicita se sirva informar si, con el fin de esclarecer los hechos, se está llevando a cabo alguna investigación de carácter Institucional u, otras medidas administrativas, en relación con el Sr. Cristian Andrés Lizama Loyola, por el delito de falsificación u otros delitos o faltas relacionadas, tanto como, el estado de avance de las mismas.

Finalmente, se sirva informar a la brevedad.

Sin otro particular, se despide atentamente;

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

**JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

